

Comunicado

Estimado Cliente:

Caja Tacna comunica a todos sus clientes que posean una cuenta COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS) lo siguiente:

A partir del 01 de Febrero de 2015, el interés de la cuenta CTS será capitalizado mensualmente. Los intereses ganados al día se sumarán y abonarán al cierre del último día del mes.

Este nuevo proceso de capitalización mensual de intereses no afectará en ningún caso la forma en que se calcula el rendimiento financiero de su cuenta, ni tampoco la disponibilidad de su saldo, dado que como entidad financiera supervisada por la SBS, cumplimos a cabalidad lo dispuesto por la normativa vigente.

Asimismo, informamos a nuestros clientes que de no estar de acuerdo con esta modificación, podrá dar por concluida la relación contractual, según la normativa vigente.

De conformidad con la Ley N° 28587 Ley Complementaria a la Ley de Protección del Consumidor en materia de servicios financieros y su modificatoria Ley N° 29888; y el Reglamento de Transparencia de Información y Contratación con Usuarios del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 8181-2012, se cumple con hacer pública la presente comunicación con un plazo de 45 días de anticipación

Finalmente, le recordamos que en Caja Tacna estamos para ayudarlo a obtener siempre el mayor beneficio con el mejor servicio, por lo que de requerir mayor orientación al respecto puede recurrir a nosotros comunicándose al Call Center con el número **052-583658** opción **1**, a través de nuestro sitio web www.cmactacna.com.pe, o acercándose a cualquiera de nuestras agencias u oficinas especiales a nivel nacional.

Tacna, 15 de Diciembre del 2014
CajaTacna



Creemos Contigo